



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra."

RES. DECECO Nº 584 - 22
EXPEDIENTE Nº 6.400/21
Salta, 04 JUL 2022

VISTO: la presentación de la alumna Noelia Soledad ESPINOZA; L.U. Nº 521.814, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita que se modifique el tema del trabajo final correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, aprobado por RES. DECECO Nº 554/21, y;

CONSIDERANDO:

Que por RES. DECECO Nº 554/21, se aprobó el Plan de Trabajo sobre el tema "AISEC DESDE EL DESAFÍO DE LA DETECCIÓN DEL POTENCIAL EN SUS CANDIDATOS HASTA LA GENERACIÓN DEL TALENTO HUMANO EN SUS COLABORADORES. CASO DE ESTUDIO: SEDE SALTA AÑO 2019", presentado por la alumna Noelia Soledad ESPINOZA; L.U. Nº 521.814, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003.

Que a fojas 21, obra la presentación de la alumna Noelia Soledad ESPINOZA, mediante la cual solicita que se modifique la denominación del tema correspondiente al trabajo final del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, por el que se indica a continuación: "JCI DESDE EL DESAFÍO DE LA DETECCIÓN DEL POTENCIAL EN SUS CANDIDATOS HASTA LA GENERACIÓN DEL TALENTO HUMANO EN SUS COLABORADORES. CASO DE ESTUDIO: SEDE SALTA 2021.

Que la Directora del citado Seminario, Esp. Adriana Olga JAREMKO, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de las asignaturas Administración de Personal I y II, prestó conformidad al pedido de la alumna ESPINOZA, conforme consta a fojas 22.

Que a fs. 25 la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Adjunta de Seminario de Práctica Profesional, informa que no hay objeción a la solicitud de modificación del tema del trabajo final correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional.

Que en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo pertinente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Artículo 1º de la Res. DECECO Nº 554/21, en lo que a la denominación del tema del trabajo final se refiere, el que quedará redactado de la siguiente manera:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra."

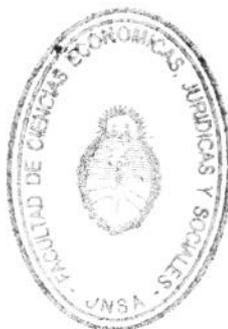
584-22

"ARTÍCULO 1º.- Aprobar el plan de trabajo sobre el tema: JCI DESDE EL DESAFÍO DE LA DETECCIÓN DEL POTENCIAL EN SUS CANDIDATOS HASTA LA GENERACIÓN DEL TALENTO HUMANO EN SUS COLABORADORES. CASO DE ESTUDIO: SEDE SALTA 2021", presentado por la alumna Noelia Soledad ESPINOZA, L.U. Nº 521.814, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003."

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la alumna Noelia Soledad ESPINOZA, Especialista Adriana Olga JAREMKO, Cra. María Rosa Panza de Miller a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggj/am

Esp. Zúvira
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UN



Mg. ANCELICA ELVIRA ASTORICA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UN